

ER  
17:10

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 JUN 2008	
Recibido.....	17:10.....Hs.
Exp: N°.....	20698 PJ-FV.....

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y en relación al Plan de Viviendas Gremio Solidario sito en Aristóbulo del Valle al 8900 de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

1. Si la empresa Malvicino SA sigue estando a cargo de la ejecución de obras del plan de viviendas denominado Gremio Solidario.
2. Qué medidas adoptará la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para resolver los reclamos de los cincuenta y ocho adjudicatarios cuyas viviendas presentan vicios de construcción varios y/o falta de terminación.
3. Si la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo ya ha canalizado las obras para la conclusión del barrio y bajo qué condiciones y plazos de ejecución.

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

  
LUIS DANIEL RUBEQ  
Diputado Provincial

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

#### Fundamentos

Sr. Presidente

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de obtener respuestas concretas por parte del Estado y los organismos públicos competentes en referencia al Plan de Viviendas Gremio Solidario que impulsara la CGT Regional Santa Fe hace más de cinco años y que, a la fecha, se encuentra inconcluso y con vicios de obra de suma gravedad.

El problema de este barrio registra larga data. En el año dos mil tres la UPCN Seccional Santa Fe vende a la CGT Santa Fe los terrenos para la construcción del primer plan de viviendas de la central obrera. Una vez finalizado el proceso de compra, y a través de la Dirección

provincial de Vivienda y Urbanismo, se llamó a licitación pública para la adjudicación de la obra, ganando la misma Malvicino SA. El barrio cuenta con noventa y ocho unidades habitacionales, de las cuales cuarenta y ocho se sortearon entre gremios adheridos a la central obrera quedando cuarenta para los afiliados a la UPCN.

El plazo estipulado para el final de la obra estaba fijado para el dos mil cinco, sin embargo la empresa solicitó sucesivas extensiones del mismo argumentando padecer problemas económicos que le impedían cumplir con lo estipulado.

Malvicino SA planteó la posibilidad de realizar entregas parciales de las unidades pero la CGT rechazó la propuesta debido a que de esta manera no se entregarían ni las viviendas ni el barrio en completa funcionalidad. Sin embargo, a mediados del dos mil siete los adjudicatarios solicitaron la pronta entrega debido a urgencias particulares como *finalizaciones de contratos de alquiler, imposibilidad de seguir afrontando los costos de alquilar un hogar, potencial peligro de que las unidades sean ocupadas ilegalmente, etc.*, por lo que la central debió rever su decisión inicial y hacer lugar a los pedidos de sus representados y caso a la experimentada recomendación de la UPCN la cual aconsejó entregarlas ante el peligro de ocupación ilegal. En este sentido se acordaron entregas parciales de las cuarenta y ocho unidades pertenecientes a los gremios adheridos a CGT las cuales se concretaron en tres etapas, primero once, luego quince y por último veintidós viviendas que fueron entregadas a sus propietarios.

Las consecuencias de la 'solución' ofrecida por Malvicino SA no se hicieron esperar. Los cuarenta y ocho habitantes del plan Gremio Solidario vivieron dos meses sin conexión de agua potable debido a que la empresa Aguas Provinciales no podía conectar un barrio 'a medias'. Con las excepciones del caso, los vecinos fueron conectados paulatinamente al tendido público de agua. Además, las unidades se entregaron sin algunos de sus elementos externos como picaportes, rejillas de albañal, reguladores de gas, canillas, etc., para evitar robos. Según Malvicino SA *inmediatamente que fueran ocupadas por sus propietarios, remitiendo una nota con la solicitud, serían entregados tales objetos de terminación.* A la fecha aún quedan viviendas que carecen de ellos debido a que la empresa desoyó las solicitudes.

Por otro lado, las unidades tienen una garantía de seis meses a partir de su ocupación. Desde marzo de dos mil ocho los propietarios están remitiendo notas a la empresa con detalles de las deficiencias y problemas que presentan las viviendas. Las mismas les son devueltas una y otra vez ya que en la empresa nunca hay nadie, ni siquiera alguien que reciba la correspondencia.

Malvicino SA no sólo ha incumplido una y otra vez los plazos y condiciones de ejecución, entrega y mantenimiento de las unidades sino que además ha sometido a los propietarios a la más cruda indiferencia por su parte.

A seis meses de ser ocupadas, las cuarenta y ocho viviendas entregadas en diciembre del dos mil siete padecen vicios de obra que revisten suma gravedad y necesitan ser saneados con urgencia; a saber:


filtraciones, tanques de agua rajados, humedades y desprendimientos de revoques en ambientes varios, puertas y ventanas defectuosas que no funcionan y paredes electrificadas, entre otras deficiencias.


A los efectos de comunicar a los organismos y empresas involucrados, desde la CGT Santa Fe se le ha cursado nota con los relevamientos realizados tanto a la Dirección de Vivienda como a la empresa misma. Sin embargo no se ha recibido respuesta al margen de que Malvicino SA argumenta estar desvinculada de la obra y con problemas económicos que le impiden responder a los reclamos planteados.

Es en este sentido que se solicita la intervención del Estado Provincial, para que a través de este pedido de informe se pueda acceder a la información fehaciente en lo que ha responsabilidades respecta en este caso puntual.

Sr. Presidente, estamos hablando del bien máspreciado para un trabajador; su hogar. El lugar donde comparte con su familia sus momentos de descanso y es inaceptable para cualquiera de nosotros que la casa en la cual convivimos con nuestros seres más queridos sea un peligro inminente.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares aprueben el presente pedido de informes.

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

  
LUIS DANIEL RUBEC  
Diputado Provincial

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial